CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SSP-UA-059/16 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **EL L.A.E. ALEJANDRO CONTRERAS USCANGA,** JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y POR RAZONES DE BREVEDAD SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA SECRETARÍA"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **C. ROSALÍA ELIZABETH RIVAS LIRA,** EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1.- El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 52 del Decreto N° 623 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 39 fracción XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; realizó la Licitación Simplificada No. LS-114T00000-007-15 relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza**, por lo que con fecha 19 de Abril del presente año, esta Secretaría de Seguridad Pública, giró oficios de invitación con sus respectivas bases a las empresas **Juan Manuel Vargas Hernández, Rosalía Elizabeth Rivas Lira** e **C. Adriana Sánchez García,** de las cuales la empresa: **Rosalía Elizabeth Rivas Lira**, cumple en los términos y condiciones exigidos en las bases relativas a la Licitación Simplificada a la que se ha hecho referencia, además de ofrecer el mejor precio al Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que se le adjudican las partidas Número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 en concurso.

2.- En cumplimiento a las disposiciones emitidas en los Lineamentos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz publicados en la Gaceta Oficial del Estado del 13 de marzo de 2012, se cuenta con los siguientes documentos:

- Dictámenes de Suficiencia Presupuestal: SSE/D-0442/2016 y SSE/D-0497/2016;
- Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión: 114T/00014CG/2016 y 114T/00020CG/2016.

Por lo que las partes manifiestan su voluntad de someterse bajo las siguientes declaraciones y cláusulas, para celebrar el presente instrumento legal.

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, que:

1.- La Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 9 fracción II y 18 Bis 18 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las leyes de la materia.

2.- El **L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga** está facultado para celebrar el presente contrato conforme al artículo 39 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

3.- Señala como domicilio para los efectos legales de este contrato, el ubicado en la Secretaría de Seguridad

Pública, sita en Leandro Valle esquina con Ignacio Zaragoza, Zona Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver., con R.F.C. SSP-010130-T45.

4.- Es su voluntad celebrar el presente contrato con **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a la adjudicación del fallo de la Licitación Simplificada N° **LS-114T00000-052-15** Relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza.**

II. Declara **"EL PROVEEDOR"** a través de su Propietaria la C. Rosalía Elizabeth Rivas Lira:

1.- Manifiesta que es una persona física, como se acredita con su Acta de Nacimiento Número 101 del libro número Uno, correspondiente al año 1945, en Victoria de Durango, Dgo., y clave de R.F.C. RILR 450111 138.

2.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad y bajo su más estricta responsabilidad, que es persona física y que cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato y asumir las obligaciones que de este se deriven.

3.- Está inscrito en el catálogo de proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación con el número 37740 de fecha 22 de Septiembre de 2015.

4.- Señala como domicilio para todos los efectos legales de este contrato el ubicado en la calle Lago Di Como No. 19, C.P. 91190, Xalapa, Ver., con correo electrónico: mpxalapa@hotmail.com

5.- Que el giro comercial es el de comercio al por menor de artículos de limpieza, lo que le permite celebrar el presente instrumento legal.

6.- Cuenta con los recursos y la capacidad suficiente para realizar la entrega de los bienes con las características requeridas en este instrumento legal, dentro de los plazos y términos establecidos en la Licitación Simplificada LS-114T00000-007-16 llevada a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública, con fecha 20 de Abril de 2016.

PERSONALIDAD

I.- Por **"LA SECRETARÍA"**:

1.- La Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia de la Administración Pública centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 9 fracción II, 18 Bis y 18 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- El **L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga,** Jefe de la Unidad Administrativa acredita su personalidad con la que se ostenta, con el nombramiento expedido por el C. Secretario de Seguridad Pública del Estado, Lic. Arturo Bermúdez Zurita, de fecha 28 de Octubre de 2013, en el cual se tiene a bien nombrarlo Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, fundamento en el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y artículo 12 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. - Por **"EL PROVEEDOR"**

1.- Manifiesta que es una persona física, como se acredita con su Acta de Nacimiento Número 101 del libro número Uno, correspondiente al año 1945, en Victoria de Durango, Dgo., y clave de R.F.C. RILR 450111 138.

2.- Señala como domicilio para todos los efectos legales de este contrato el ubicado en la calle Lago Di Como No. 19, C.P. 91190, Xalapa, Ver., con correo electrónico: mpxalapa@hotmail.com

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" vende a precio fijo a **"LA SECRETARÍA"** los bienes objeto del presente contrato, correspondiente a las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92. 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 en concurso; cuyas características técnicas se especifican en los **Pedidos 114T0129, 114T0130, 114T0131, 114T0132, 114T0133, 114T0134, 114T0135, 114T0136, 114T0137, 114T0138, 114T0139, 114T0140, 114T0141, 114T0142, 114T0143, 114T0144, 114T0145, 114T0146, 114T0147, 114T0148** aceptando **"EL PROVEEDOR"** realizar la entrega dentro de los plazos y términos establecidos en la **Licitación Simplificada N° LS- 114T00000-007-16** y de acuerdo a las especificaciones señaladas y para el caso de duda o controversia, se estará a lo dispuesto en el anexo técnico de las bases de licitación y el presente contrato.

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3 EN 1 LIMPIADOR MULTI-SUPERFICIES DE 500 ML GRIS	PIEZA	20	$ 117.00	$ 2,340.00
2	ÁCIDO MURIÁTICO DE MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	695	$ 65.00	$ 45,175.00
3	AJAX EN POLVO DE 388 GRS MARCA AJAX AZUL. **PRODUCTO FUERA DE MERCADO SE PROPONE AJAX BICLORO.**	PIEZA	45	$ 46.55	$ 2,094.75
4	ALMOROL MARCA ARMORALL PROTECTOR CON AROMATIZANTE	PIEZA	12	$ 154.00	$ 1,848.00
5	ALMOROL PARA LLANTA MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	385	$ 65.30	$ 25,140.50
6	AROMATIZANTE PARA AUTO AROMA AUTO NUEVO MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	PIEZA	65	$ 43.60	$ 2,834.00
7	AROMATIZANTE EN SPRAY DE 325 GRS (AROMAS LAVANDA, FLORES, PINO, BRISA MARINA) MARCA GLADE	PIEZA	170	$ 102.50	$ 17,425.00
8	AROMATIZANTE EN SPRAY FEBREZE ELIMINADOR DE OLORES	PIEZA	59	$ 112.00	$ 6,608.00
9	AROMATIZANTE O DESINFECTANTE LYSOL DIFERENTES AROMAS	PIEZA	30	$ 158.00	$ 4,740.00
10	AROMATIZANTE MARCA PATO PURIFIC EN PASTILLA. **PRESENTACIÓN FUERA DE MERCADO, ACTUALMENTE ES MR. MÚSCULO-PATO PURIFIC**	PIEZA	40	$ 66.00	$ 2,640.00
11	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO DE 500 ML	PIEZA	83	$ 36.00	$ 2,988.00
12	BLONDAS RECTANGULAR DE 20 CMS (CAJA)	PIEZA	3	$ 1,920.00	$ 5,760.00
13	BLONDAS REDONDAS DE 20 CMS (CAJA)	PIEZA	3	$ 1,920.00	$ 5,760.00

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
14	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE 35 CMS X 45 CMS	KILO	59	$ 85.36	$ 5,036.24
15	BOLSA NEGRA PARA BASURA 0.40 X 0.60 CALIBRE 200	KILO	140	$ 60.78	$ 8,509.20
16	BOLSA NEGRA PARA BASURA 0.60 X 0.90 CALIBRE 200	KILO	1092	$ 60.78	$ 66,371.76
17	BOLSA NEGRA PARA BASURA 0.90 X 1.20 CALIBRE 200	KILO	1011	$ 60.78	$ 61,448.58
18	BOLSA NEGRA PARA BASURA 1.20 X 1.50 CALIBRE 200	KILO	90	$ 75.00	$ 6,750.00
19	BOLSA NYLON TRANSPARENTE DE 0.50 X 0.70 CALIBRE 200	KILO	173	$ 85.36	$ 14,767.28
20	BOLSA NYLON TRANSPARENTE DE 0.60 X 0.90 CALIBRE 200	KILO	50	$ 85.36	$ 4,268.00
21	CEPILLO DE PLÁSTICO CERDA DURA PARA PISO MARCA PERICO	PIEZA	61	$ 74.50	$ 4,544.50
22	CEPILLO LAVA BAÑO CON TAZÓN MARCA OLIMPIA	PIEZA	90	$ 49.00	$ 4,410.00
23	CEPILLO PARA LLANTAS	PIEZA	5	$ 52.00	$ 260.00
24	CERA LÍQUIDA MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	2	$ 296.00	$ 592.00
25	CERA LÍQUIDA PARA AUTO TEMPO	PIEZA	12	$ 158.00	$ 1,896.00
26	CESTO PARA BASURA DE PLÁSTICO CHICO 27 CM DE ALTO 25.5 DE LARGO Y 17.5 DE ANCHO MARCA ALDUCHI	PIEZA	31	$ 74.00	$ 2,294.00
27	CESTO PARA BASURA TAMAÑO MEDIANO MARCA ALDUCHI	PIEZA	45	$ 111.00	$ 4,995.00
28	CLORO CLARASOL C/12 LTS	CAJA	2955	$ 144.00	$ 425,520.00
29	CLORO MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	1240	$ 9.60	$ 11,904.00
30	CLORO MARCA CLOROX C/12 LITROS	CAJA	76	$ 242.00	$ 18,392.00
31	CONTENEDOR PARA BASURA GRANDE DE 200 LITROS	PIEZA	7	$ 900.00	$ 6,300.00
32	CREMA DENTAL COLGATE 100 ML.	TUBO	70	$ 42.00	$ 2,940.00
33	CUBETA DE PLÁSTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD DE 10 LITROS MARCA ECO	PIEZA	112	$ 28.71	$ 3,215.52
34	CUBO EXPRIMEFACIL VILEDA COLOR ROJO	PIEZA	93	$ 296.00	$ 27,528.00
35	CUBRE BOCAS DE TELA	PIEZA	941	$ 3.50	$ 3,293.50
36	CUBRE BOCAS DESECHABLES AZUL	PIEZAS	1191	$ 3.50	$ 4,168.50
37	DESENGRASANTE MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	112	$ 45.25	$ 5,068.00
38	DESINFECTANTE DE MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	5	$ 29.50	$ 147.50

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
39	DESINFECTANTE LIQUIDO AROMA CANELA MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	5	$ 29.50	$ 147.50
40	DESINFECTANTE LIQUIDO AROMA CHICLE MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	5	$ 29.50	$ 147.50
41	DESODORANTE EN PASTILLA PARA W.C. DE 70 GRS MARCA WISIE	PIEZA	488	$ 19.40	$ 9,467.20
42	DESODORANTE EN PASTILLA PARA W.C. DE 70 GRS. PATO PURIFIC. **PRESENTACIÓN NO EXISTENTE EN EL MERCADO EN COINCIDENCIA CON EL GRAMAJE SE PROPONE LA MARCA FLASH YA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENROS SOLICITADOS.**	PIEZA	141	$ 22.00	$ 3,102.00
43	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO DE 200 MTS. MARCA GENE	PIEZA	2	$ 674.00	$ 1,348.00
44	DESPACHADOR DE TOALLA PARA MANOS EN ROLLO ROLAMATIC DE 180 MTS. MARCA KIMBERLY	PIEZA	4	$ 1,745.30	$ 6,981.20
45	DESPACHADOR PARA JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA KIMBERLY	PIEZA	5	$ 1,678.50	$ 8,392.50
46	DETERGENTE EN POLVO AXION. **LA PRESENTACIÓN EXISTENTE EN EL MERCADO ES DE 900 GRAMOS**	**PIEZA**	586	$ 44.00	$ 25,784.00
47	DETERGENTE EN POLVO BLANCA NIEVES	KILO	505	$ 46.00	$ 23,230.00
48	DETERGENTE EN POLVO DE 10 KGS. MARCA BLANCA NIEVES	BOLSA	1025	$ 448.00	$ 459,200.00
49	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS MARCA UTIL	KILO	976	$ 46.00	$ 44,896.00
50	EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO GENÉRICO	PIEZA	4	$ 28.00	$ 112.00
51	ESCOBA DE CERDA SUAVE TIPO CEPILLO MARCA MAXILIM	PIEZA	220	$ 45.60	$ 10,032.00
52	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO MARCA LUPITA	PIEZA	1114	$ 47.85	$ 53,304.90
53	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO MARCA MAXILIM	PIEZA	1090	$ 45.60	$ 49,704.00
54	ESCOBA VENECIANA MARCA IDEAL PLUS	PIEZA	30	$ 90.00	$ 2,700.00
55	ESCOBETA DE RAÍZ	PIEZA	10	$ 12.90	$ 129.00
56	ESPONJA PARA LAVAR AUTOS MARCA LIBER	PIEZA	40	$ 28.80	$ 1,152.00
57	ESPONJAS PARA APLICAR ALMOROL MARCA GENE	PIEZA	45	$ 22.50	$ 1,012.50
58	FIBRA CON ESPONJA SENCILLA MARCA LIBER	PIEZA	190	$ 16.75	$ 3,182.50

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
59	FIBRA DE ACERO GRANDE MARCA FIMEX	PIEZA	19	$ 24.00	$ 456.00
60	FIBRA DE ACERO MEDIANA MARCA FIMEX	PIEZA	227	$ 19.80	$ 4,494.60
61	FIBRA PARA TRASTES CON ESPONJA SCOTCH BRITE	PIEZA	163	$ 64.00	$ 10,432.00
62	FIBRA PARA TRASTES SCOTCH BRITE	PIEZA	33	$ 60.00	$ 1,980.00
63	FIBRA PLÁSTICA LAVATRASTE CON ESPONJA INTERNA MARCA CENTELLA	PIEZA	25	$ 28.50	$ 712.50
64	FIBRA VERDE SENCILLA 120 X 150 MM.	PIEZA	245	$ 37.60	$ 9,212.00
65	FRANELA BLANCA MAPE DE 45 CM DE ANCHO	METRO	253	$ 33.60	$ 8,500.80
66	FRANELA GRIS MAPE DE 45 CM DE ANCHO	METRO	305	$ 33.60	$ 10,248.00
67	FRANELA ROJA MAPE DE 45 CM DE ANCHO	METRO	1295	$ 34.50	$ 44,677.50
68	FRAZADA PARA SECAR AMARILLA	METRO	31	$ 45.00	$ 1,395.00
69	GEL ANTIBACTERIAL MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	93	$ 108.75	$ 10,113.75
70	GUANTE DE LATEX CON 100 PIEZAS (PARA COCINA)	CAJA	25	$ 500.00	$ 12,500.00
71	GUANTE DE LATEX PARA CIRUJANO C/POLVO MEDIANO	PAQUETE	4	$ 234.00	$ 936.00
72	GUANTE MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAP. N° 6 1/2 - 7 MARCA LIMPEX	PAR	260	$ 40.71	$ 10,584.60
73	GUANTE MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE N° 7 1/2 MARCA LIMPEX	PAR	82	$ 40.71	$ 3,338.22
74	GUANTE MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE N° 8 MARCA LIMPEX	PAR	92	$ 40.71	$ 3,745.32
75	GUANTE MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE N° 8 1/2 MARCA LIMPEX	PAR	34	$ 40.71	$ 1,384.14
76	GUANTE MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE N° 9 MARCA LIMPEX	PAR	36	$ 40.71	$ 1,465.56
77	GUANTE MULTIUSOS DE LATEX MARCA VILEDA TAMAÑO GRANDE	PIEZA	20	$ 64.00	$ 1,280.00
78	GUANTE MULTIUSOS DE LATEX MARCA VILEDA TAMAÑO MEDIANO	PIEZA	20	$ 64.00	$ 1,280.00
79	GUANTES ALTEX BICAPA #8	PAR	16	$ 52.00	$ 832.00
80	GUANTES MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE MARCA LIMPEX CHICOS	PAR	25	$ 40.71	$ 1,017.75
81	GUANTES MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE MARCA LIMPEX	PAR	35	$ 40.71	$ 1,424.85

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	MEDIANOS				
82	GUANTES MULTIUSOS 100% LATEX ANTIDERRAPANTE MARCA LIMPEX GRANDES	PAR	10	$ 40.71	$ 407.10
83	INSECTICIDA CON GATILLO PARA CASA Y JARDÍN 480 ML. **LA PRESENTACIÓN EXISTENTE ES CON GATILLO DE 400 ML.**	PIEZA	45	$ 112.00	$ 5,040.00
84	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 159 GRS. **PRESENTACIÓN FUERA DEL MERCADO SE PROPONE RAID ACCIÓN TOTAL PRESENTACIÓN DE 250 ML.**	PIEZA	60	$ 104.00	$ 6,240.00
85	INSECTICIDA RAID EN AEROSOL PARA CUCARACHAS DE 480 ML. **PRESENTACIÓN REEMPLAZADA EN EL MERCADO POR "RAID MATA BICHOS DE 400 ML."**	PIEZA	135	$ 115.00	$ 15,525.00
86	JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRS. MARCA ROSA VENUS	PIEZA	243	$ 18.60	$ 4,519.80
87	JABÓN DE TOCADOR ROSA VENUS 25 GRS CON 240 PZAS	CAJA	4	$ 468.00	$ 1,872.00
88	JABÓN EN PASTA AXIÓN LAVA TRASTES DE 400 GRS	PIEZA	136	$ 49.60	$ 6,745.60
89	JABÓN LIQUIDO LAVATRASTES AXION 400ML	PIEZA	62	$ 29.00	$ 1,798.00
90	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS DE 221 ML MARCA DIAL	PIEZA	65	$ 61.00	$ 3,965.00
91	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 221ML MARCA PALMOLIVE ENERGIA, RELAX DELICIAS DEL CAMPO, CONTRA BACTERIAS	PIEZA	243	$ 52.00	$ 12,636.00
92	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	490	$ 32.50	$ 15,925.00
93	JALADOR CON LIMPIADOR DE ESPONJA PARA VIDRIOS Y VENTANAS MARCA LIBER	PIEZA	62	$ 58.80	$ 3,645.60
94	JALADOR DE 50 CMS MARCA GENE.	PIEZA	354	$ 75.00	$ 26,550.00
95	JERGA DE ALGODÓN DE 50 CMS DE ANCHO	METRO	234	$ 35.70	$ 8,353.80
96	JERGA POPULAR DE 45 CMS. DE ANCHO	METRO	1565	$ 35.70	$ 55,870.50
97	LAVATRASTES LÍQUIDO EFICAZ CLORALEX. **PRESENTACIÓN FUERA DEL MERCADO, AHORA EFICAZ-PINOL.**	PIEZA	25	$ 29.00	$ 725.00
98	LIMPIA PISOS MAESTRO LIMPIO. **PRODUCTO FUERA DEL MERCADO SE PROPONE LIMPIA PISOS MARCA FLASH**	LITRO	55	$ 29.00	$ 1,595.00
99	LIMPIADOR CONCENTRADO FABULOSO C/12 LTS	CAJA	1556	$ 390.00	$ 606,840.00
100	LIMPIADOR DE VENTANAS WINDEX CON ATOMIZADOR	PIEZA	128	$ 92.00	$ 11,776.00

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
101	LIMPIADOR EN ESPUMA MULTIUSO TUFFSTUFF	PIEZA	8	$ 150.00	$ 1,200.00
102	LÍQUIDO DESTAPA CAÑO MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	64	$ 78.50	$ 5,024.00
103	LÍQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS Y VENTANAS DE MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	21	$ 32.60	$ 684.60
104	MALLA PARA CABELLO NEGRA C/100 PIEZAS	PAQUETE	4	$ 19.50	$ 78.00
105	MANDIL AHULADO MARCA GEN.	PIEZA	14	$ 187.00	$ 2,618.00
106	MANDIL DE PETO DE TELA	PIEZA	9	$ 700.00	$ 6,300.00
107	MANDIL MEDIO LARGO C/BOLSAS DE TELA	PIEZA	20	$ 700.00	$ 14,000.00
108	MECHUDO GRANDE DE 700 GRS MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	PIEZA	240	$ 87.00	$ 20,880.00
109	MECHUDO MEDIANO DE 500 GRS MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	PIEZA	1104	$ 85.36	$ 94,237.44
110	MECHUDO MEDIANO REFORZADO CON ALAMBRE PALO ROJO DE 500 GR GENE.	PIEZA	50	$ 96.00	$ 4,800.00
111	PAÑUELOS DESECHABLES CON 100 HOJAS MARCA KLEENEEX. **ACTUALMENTE NO SE FABRICA LA PRESENTACIÓN DE 100 HOJAS POR LO QUE SE PROPONE CAJA DE 90 HOJAS.**	PIEZA	519	$ 33.50	$ 17,386.50
112	PAÑUELOS DESECHABLES CON 90 HOJAS MARCA KLEENEEX	PIEZA	40	$ 33.50	$ 1,340.00
113	PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO MARCA PÉTALO	ROLLO	490	$ 8.72	$ 4,272.80
114	PAPEL SANITARIO COLOR BLANCO HOJA DOBLE ABSORBENTE CON 96 PZAS. MARCA CENTAVO	COLCHON	25	$ 464.64	$ 11,616.00
115	PAPEL SANITARIO DE 200 MTS., CAJA CON 12 ROLLOS MARCA PRUEBA	CAJA	431	$ 510.00	$ 219,810.00
116	PAPEL SANITARIO DE 400 MTS. TAMAÑO JUMBO CAJA CON 6 ROLLOS MARCA PRUEBA	CAJA	226	$ 510.00	$ 115,260.00
117	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO WIESE 80 GRS.	PIEZA	230	$ 20.00	$ 4,600.00
118	PINOL DE MARCA PINOL. **PRESENTACIÓN EXISTENTE DE 828 ML**	**PIEZA**	1009	$ 38.60	$ 38,947.40
119	RASTRILLO PARA AFEITAR DE DOBLE HOJA PERMASHARP	PIEZA	100	$ 10.00	$ 1,000.00
120	RECIPIENTE CON ATOMIZADOR DE 250 ML	PIEZA	25	$ 36.00	$ 900.00
121	RECIPIENTE CON ATOMIZADOR DE 500 ML	PIEZA	30	$ 42.00	$ 1,260.00
122	RECIPIENTE CON TAPAROSCA DE 250 ML MARCA CUBASA	PIEZA	25	$ 57.00	$ 1,425.00
123	RECIPIENTE CON TAPAROSCA DE 500 ML MARCA CUBASA	PIEZA	25	$ 66.00	$ 1,650.00

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
124	RECOGEDOR PARA BASURA DE PLÁSTICO CON BASTÓN MARCA GENE	PIEZA	232	$ 32.80	$ 7,609.60
125	REJILLA PARA MINGITORIO CON PASTILLA AROMATIZANTE MARCA WIESE	PIEZA	210	$ 54.00	$ 11,340.00
126	REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE AUTOMATICO AIR-WICK FRESH MATIC DE 250 ML.	PIEZA	25	$ 152.90	$ 3,822.50
127	SARRICIDA LIMPIA AZULEJOS DE MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	LITRO	154	$ 35.40	$ 5,451.60
128	SERVILLETA ABSORBENTE SUPER RESISTENTE PAQUETE C/500 HOJAS MARCA PRUEBA	PAQUETE	14	$ 55.50	$ 777.00
129	SHAMPOO PARA AUTO MARCA MP MULTI PRODUCTOS DE LIMPIEZA	**LITRO**	80	$ 34.50	$ 2,760.00
130	SHAMPOO PARA MANOS C/12 X 500 MLS CARTUCHOS SOFT MARCA GEL KLEEN	CAJA	9	$ 525.10	$ 4,725.90
131	TOALLA EN ROLLO ROLAMATIC CON 6 PIEZAS DE 180 MTS MARCA PRUEBA	CAJA	46	$ 549.60	$ 25,281.60
132	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL 20 PAQ. C/U MARCA SEDITAS	CAJA	135	$ 367.40	$ 49,599.00
133	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL C/20 PAQ. SANITAS	CAJA	46	$ 427.13	$ 19,647.98
134	TOALLA MAGITEL C/5 PZAS MARCA MAGITEL	PAQUETE	35	$ 35.70	$ 1,249.50
135	TOALLA MICROFIBRA	PIEZA	20	$ 30.00	$ 600.00
136	TOALLAS HUMEDAS CLORALEX P/SUPERICIES. **SE PROPONE MARCA CLOROX DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRÓ EN EL MERCADO LA MARCA SOLICITADA.**	PIEZA	133	$ 85.20	$ 11,331.60
137	TRAPEADOR DE TIRAS AMARILLAS	PIEZA	152	$ 58.50	$ 8,892.00
138	TOALLITAS ANTIBACTERIALES CLOROX	PIEZA	31	$ 85.20	$ 2,641.20
(TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL VEINTICINCO PESOS 93/100 M.N.)				**SUBTOTAL**	$3,181,056.84
				I.V.A.	$508,969.09
				TOTAL	$3,690,025.93

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, de conformidad con las especificaciones mencionadas en la Cláusula Primera del presente contrato, 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, libre a piso en las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, tal y como se especifica en el Anexo N° 1 del presente contrato.

TERCERA.-"LA SECRETARÍA" pagará a precio fijo en moneda nacional (peso mexicano) a **"EL PROVEEDOR "** por los bienes descritos en la Cláusula Primera del cuerpo del presente instrumento legal la cantidad de **$3,181,056.84** (Tres millones ciento ochenta y un mil cincuenta y seis pesos 84/100 M.N.), más el

impuesto al valor agregado consistente en $508,969.09 (Quinientos ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 09/100 M.N.), dando un total de **$3,690,025.93 (Tres millones seiscientos noventa mil veinticinco pesos 93/100 M.N.);** los cuales será liquidado en moneda nacional (peso mexicano), a crédito dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega formal de los bienes a entera satisfacción de las áreas usuarias y recibidas las facturas debidamente requisitadas, así como la fianza de cumplimiento del contrato; dicho pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta de **"EL PROVEEDOR".** Las facturas y fianza de cumplimiento deberán ser entregadas en las instalaciones de la Unidad Administrativa sita en Leandro Valle Esquina con Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, 1er. Piso, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

CUARTA.- El pago se hará mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta del **"EL PROVEEDOR" Rosalía Elizabeth Rivas Lira**, con número de Cuenta **(CLABE) 002840010181808515**, Sucursal **101 Xalapeños Ilustres,** del Banco **Banamex** que para tal efecto proporcionó el número de proveedor del Catálogo de la Secretaría de Finanzas y Planeación: **37740.**

QUINTA.- Para garantizar, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos derivados del presente contrato, celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la C. Rosalía Elizabeth Rivas Lira, **"EL PROVEEDOR"** otorga a favor de **"LA SECRETARÍA"** fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por una cantidad equivalente al 10% del monto total de este contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el Artículo 64 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro del contrato.

b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.

c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con exclusión de cualquier otro.

d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado.

e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza.

f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año contado a partir de la firma del contrato.

h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.

SÉPTIMA.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla total o parcialmente con las obligaciones contenidas en el presente instrumento legal, se le hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato y **"LA**

SECRETARÍA" gestionará ante la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el cobro de la póliza de fianza otorgada, lo anterior de conformidad con los artículos 240 y 242 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 35 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y el artículo 70 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Fecha 29 de enero de 2010.

OCTAVA.-"EL PROVEEDOR" se compromete a pagar a **"LA SECRETARÍA"**, por concepto de pena convencional, un **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido del importe total correspondiente a los bienes no entregados de manera oportuna, dicha sanción se establecerá en el contrato y no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato, de conformidad con lo que se establece en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOVENA.-**"EL PROVEEDOR"** se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA.-**"EL PROVEEDOR"** se compromete a guardar con toda confidencialidad la información que le sea proporcionada por **"LA SECRETARÍA"** con motivo de la presente licitación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deslinda de cualquier responsabilidad penal, civil o de cualquier otra índole a **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA PRIMERA.- La facturación se realizará de la siguiente manera:

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

Dirección fiscal:
Leandro Valle Esquina con Ignacio Zaragoza Col.
Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver.
R.F.C.: SSP 010130 T45

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a requisitar las facturas originales con los datos que se mencionan a continuación:

La leyenda "Recibí de conformidad"
Nombre completo de la persona que recibe
Firma
Fecha de recepción
Sello de la dependencia

En relación a la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** deberá dar aviso oportuno al área usuaria a fin de que se elabore el acta de entrega - recepción en tres tantos, mismas que se entregaran de la siguiente manera; una para el Área que recibe, una para **"EL PROVEEDOR"** y la restante deberá ser entregada a la Unidad Administrativa.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contradicción a esto será causa de rescisión del mismo sin perjuicio de **"LA SECRETARÍA"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas, así como para ejercer las acciones legales a que haya lugar por lo que **"EL PROVEEDOR"** queda obligado al pago de daños y perjuicios que con tal motivo le cause a **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA TERCERA.- Serán causas de rescisión del presente contrato:

a) El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones que en este contrato asumen.

b) Por razones de interés público y en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Por mutuo consentimiento.

d) La tipificación de cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

DÉCIMA CUARTA.-**"EL PROVEEDOR"** se compromete a contratar por su cuenta el costo por concepto de seguro de traslado, flete, carga y descarga de los bienes y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados, en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo.

DÉCIMA QUINTA.-**"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad que garantiza los bienes por un **término mínimo** de **seis meses**, contados a partir de la recepción formal de los bienes a entera satisfacción de las áreas usuarias, contra cualquier defecto de fabricación, composición, mano de obra, vicios ocultos o deterioro de sus componentes, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por escrito por la **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA SEXTA.- **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad que es distribuidor o comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido derivado de la presente licitación del presente instrumento legal.

DÉCIMA SÉPTIMA.- **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier índole a **"LA SECRETARÍA"** por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado, flete, carga, descarga y entrega de los bienes.

DÉCIMA OCTAVA.- **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA NOVENA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta que se realice una visita a sus instalaciones, por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes convienen que en caso de presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato, ninguna será responsable en la no ejecución por tales casos, asimismo el presente contrato se podrá ampliar o prorrogar previo acuerdo de las partes de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y siguiendo las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA SEGUNDA.-"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que

se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia, es el único patrón, liberando a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad laboral y de seguridad social.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en el tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas

VIGÉSIMA CUARTA.-Todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado y demás Leyes Administrativas y para cualquier controversia las partes convienen en sujetarse a los Tribunales del Orden Común del Distrito judicial de Xalapa, Veracruz.

Las partes enteradas del valor, alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firman al margen y al calce el día 06 de Mayo de 2016.

POR "LA SECRETARÍA"	POR "EL PROVEEDOR"
L.A.E. ALEJANDRO CONTRERAS USCANGA JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN	Rosalía R de Vera **C. ROSALÍA ELIZABETH RIVAS LIRA** PROPIETARIA

ANEXO 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-007-16

RELATIVA A LA ADQUISICÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

Lugares de Entrega:

ÁREA USUARIA	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	CALLE LEANDRO VALLE ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ. (CUARTO NIVEL)	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.S.P	HIDALGO N° 102, COL. CENTRO, C.P. ,91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA CIVIL	CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KM 11.5, EL LENCERO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL, COMANDO Y CÓMPUTO	BLVD. RAFAEL GUÍZAR Y VALENCIA S/N, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 91197. XALAPA, VER	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN DETECCIÓN DEL DELITO	AV. REVOLUCIÓN No. 11, INT. 301-306, COL CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	CALLE LEANDRO VALLE S/N, ESQ. ZARAGOZA, CUARTO PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CALLE LEANDRO VALLE S/N, ESQ. ZARAGOZA, PRIMER PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE PLANEACIÓN Y	CALLE MORELOS LOCAL D-6, COL. CENTRO, C.P. 91000, PLAZA MORELOS, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS

ÁREA USUARIA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIOS
ESTRATEGIA		
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS	CALLE LEANDRO VALLE S/N, ESQ. ZARAGOZA, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES	CUARTEL HERIBERTO JARA CORONA, CALLE FLORES BELLO ESQUINA JUSTO SIERRA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA VERACRUZ	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA	REVOLUCIÓN N° 11, DESPACHO N° 208, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA VERACRUZ	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	BOULEVARD RAFAEL GUÍZAR Y VALENCIA, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 91197, XALAPA, VERACRUZ	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO	RUBEN BOUCHEZ S/N, COL.TAMBORREL, C.P. 91050 XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	BLVD. RAFAEL GUÍZAR Y VALENCIA S/N, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 91197. XALAPA, VER	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 14:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONARIAS	AVENIDA LINDA VISTA S/N, COL. FCO. I. MADERO, C.P. 91477, PALOMA SOLA, ALTO LUCERO, VERACRUZ	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO	MANUEL HERRERA S/N, COL. TAMBORREL; C.P. 91050, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	NICOLÁS BRAVO No. 34, COL. CENTRO, C.P.91000, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS

ÁREA USUARIA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ARCHIVO DE LA S.S.P. SEBASTIÁN CAMACHO No. 16 ESQ. IGNACIO ALLENDE, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
AYUDANTÍA DEL C. GOBERNADOR	JOSÉ ARRILLAGA NO. 103 COL. DOS DE ABRIL, C.P. 91190	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
SECRETARÍA PARTICULAR	EDIFICIO NACHITA DESP. N° 109 COL. CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	de Lunes a Viernes 9:00 A 15:00 Y De 16:00 A 18:00 Horas